

NIZLIB S.A.

11/11

Guayaquil, Noviembre 10 del 2014

43856

Señora
CARMITA NIZA MARRIOTT NARVAEZ
Ciudad.-

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía **NIZLIB S.A.**, celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirla como **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de **3 años** con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones usted de manera individual la representación legal judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el estatuto social de la compañía.

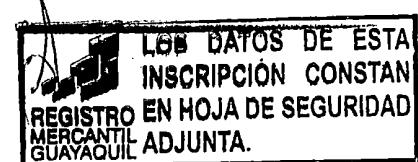
Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía cuya escritura Pública de constitución se otorgó ante el Abogado Juan de Dios Mino Frías, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, el 16 de mayo de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 22 de enero de 1986. Posteriormente se aumentó el capital por escritura pública el 22 de julio de 1994 e inscrita el 2 de diciembre de 1994.

Atentamente,


SRA. MARLENE MARRIOTT NARVAEZ
PRESIDENTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA. **NIZLIB S.A.**, SEGÚN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE, GUAYAQUIL, 10 de Noviembre del 2014.


CARMITA NIZA MARRIOTT NARVAEZ
Ced.



Registro Mercantil de Guayaquil

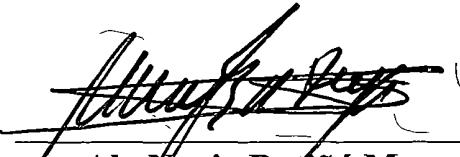
NUMERO DE REPERTORIO:63.891
FECHA DE REPERTORIO:16/dic/2014
HORA DE REPERTORIO:15:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciséis de Diciembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **NIZLIB S.A.**, a favor de **CARMITA NIZA MARRIOTT NARVAEZ**, de fojas **52.968 a 52.970**, Registro de Nombramientos número **17.194**.

ORDEN: 63891




Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 18 de diciembre de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0974405

DOCUMENTACION Y RECIBO
INTERINSTITUCIONAL DE ESTADAS DE GUATEMALA

RECIBIDO

21 FEB 2015 3:00 PM

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: _____